

Dr. Carlos Garzón Paex

A B O G A D O

Av. Amazonas y Orellana - Edif. Torrealba

Ofc. 603 - Telfs.: 547-151 - 549-026

Quito - Ecuador

Exp. Nº 20250-72

Quito, 15 de abril de 1992

Señor Doctor
José María Borja Gallegos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
En su despacho

De nuestras consideraciones:

Con los debidos respetos y para los fines legales consiguientes adjuntamos la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada el 20 de diciembre de 1991 en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, de la Compañía QUIMIPAC COMPAÑIA LIMITADA, con las correspondientes razones tomadas tanto en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, así como en el Registro Mercantil de Quito.

Muy atentamente

Neil Macdougall
Neil Macdougall
Gerente General

Carlos Garzón
Dr. Carlos Garzón P.
Abogado Mat.1610-Quito

Original
x
4-15-92

15 ABR 92 16 25
SECCION ABOGADO - QUITO
RECIBIDO
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA " QUIMIPAC
CIA, LTDA, "

OTORGADA POR : JAIME RAMADAN FLORES

A FAVOR DE : NEIL RODERICK MACDOUGALL

CUANTIA : S/. 66'600.000,00

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y uno , ante mi, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparecen: el señor Neil Roderick Macdougall Thomas, de estado civil casado, de nacionalidad británico, el señor Ingeniero Jaime Alberto Ramadán Flores, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, por sus propios derechos. Comparece también la señora Rosalinda Verónica Palacios de Ramadán, casada, ecuatoriana, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor es como sigue :

SEÑOR NOTARIO : En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de la que conste la Transfe-
rencia de Participaciones Sociales de la Compañía "QUIMIPAC
COMPANIA LIMITADA", con arreglo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

esta escritura, en su calidad de cedente el señor Ingeniero Jaime Alberto Ramón Flores, casado, ecuatoriano, por sus propios derechos; y, en calidad de cesionario el señor Neil Roderick Macdougall, casado, británico, igualmente por sus propios derechos. Compareciendo además la señora Rosalinda Verónica Palacios de Ramón, casada, ecuatoriana, por sus propios derechos y para los fines de dar su expreso consentimiento para la respectiva cesión de las participaciones sociales constante en este instrumento público. Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles en derecho para obligarse y contratar y con domicilio en la ciudad de Quito.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.-

a) QUIMIPAC CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cincuenta mil sucres, de conformidad con la escritura pública que autorizó el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo el veintiuno de enero de mil novecientos setenta y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad el cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos; b) Aumentó su capital a dos millones de sucres, según escritura pública que autorizó la Notaria Doctora Norma Plaza de García el cinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintitres de abril de mil novecientos setenta y cuatro; c) Aumentó su capital social a cinco millones de sucres, según escritura pública que autorizó la Notaria Doctora Norma Plaza de García el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, e inscrita el dieciseis de enero de mil novecientos setenta y cinco en el Registro de la Propiedad; d) Aumentó su capital social a diez millones de sucres, según escritura pública que autorizó la Notaria Doctora Norma Plaza de García el veintiocho de abril de mil novecientos

setenta y seis, e inscrita el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y seis en el Registro Mercantil; e) Reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública que autorizó la Notaria Doctora Norma Plaza de Garcia el diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis e inscrita el nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis; f) Mediante escritura pública autorizada por la Notaria del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de Garcia, el seis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, e inscrita el nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve en el Registro Mercantil de Guayaquil y el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve se inscribió en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, en esta forma se procedió a abrir una Sucursal de QUIMIPAC CIA. LTDA.

en la ciudad de Quito; g) Mediante escritura pública celebrada el doce de julio de mil novecientos setenta y nueve, ante el Abogado Virgilio Jarrin Acunzo, Notario Suplente en el ejercicio del cargo por licencia de la Titular Doctora Norma Plaza de Garcia, QUIMIPAC CIA. LTDA., reformó sus estatutos sociales y aumentó su capital a la suma de doce millones de sucres. Dicha escritura se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el tres de enero de mil novecientos ochenta; h) Mediante escritura pública autorizada el trece de mayo de mil novecientos ochenta por la Notaria del cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de Garcia e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta QUIMIPAC CIA. LTDA., aumentó su capital social en la suma de dieciocho millones de sucres, con lo cual el Capital Social de la

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Compañía quedó elevado a treinta millones de sucres; i) Mediante escritura pública autorizada el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco por la Notaria del cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de García, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de febrero de mil novecientos ochenta y seis del mismo cantón, QUIMIPAC CIA. LTDA., aumentó su capital social en la suma de cincuenta millones de sucres, con lo cual el capital social de la compañía quedó elevado a la suma de ochenta millones de sucres; j) Mediante escritura pública autorizada el ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete por el Notario del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el once de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, QUIMIPAC CIA. LTDA., aumentó su capital social en la suma de Ciento veinte millones de sucres con lo cual el capital social quedó elevado a la suma de Doscientos millones de sucres; k) Mediante escritura pública autorizada el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho por el Notario del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, QUIMIPAC CIA. LTDA., aumentó su capital social en la suma de ciento setenta y seis millones de sucres con lo cual el capital social quedó elevado a la suma de trescientos sesenta y seis millones de sucres; l) Mediante escritura pública celebrada el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de febrero de mil novecientos noventa; QUIMIPAC

COMPANIA LIMITADA aumentó su capital social en la suma de trescientos millones de sucres, con lo cual el capital social quedó elevado a la suma de seiscientos sesenta y seis millones de sucres, procediendo a la consiguiente reforma de estatutos, así como al cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito; ll) Por escritura pública celebrada el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno; QUIMIPAC COMPANIA LIMITADA aumentó su capital social a la suma de un mil cuatrocientos sesenta y seis millones de sucres, procediendo a la respectiva reforma de estatutos; m) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía QUIMIPAC COMPANIA LIMITADA, celebrada el día viernes treinta de agosto de mil novecientos noventa y uno, acordó con el consentimiento unánime de los socios que representan la totalidad del capital social, la transferencia de las participaciones sociales que más adelante se expresan, todo de conformidad con lo previsto en el literal f) del Artículo Ciento veinte de la Ley de Compañías; n) Mediante resolución número Treinta y tres del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración, y Pesca (MICIP) expedida el veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno, protocolizada el diez de febrero de mil novecientos ochenta y uno en la Notaría Primera del cantón Quito, se autorizó al señor Neil Roderick Macdougall para que invierta en el Ecuador con el carácter de inversionista nacional.- T E R C E R A: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES O

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

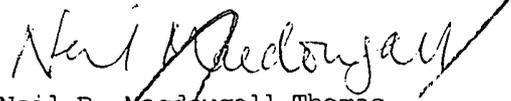
CESION PARTES SOCIALES.- Con estos antecedentes, el señor Ingeniero Jaime Alberto Ramón Flores, transfiere a favor del señor Neil Roderick Macdougall sesenta y seis mil seiscientas (66.600) participaciones sociales de su propiedad de Un mil sucos de valor cada una y que forman parte del capital social de la Compañía QUIMIPAC COMPAÑIA LIMITADA. El cesionario señor Neil Roderick Macdougall Thomas, declara que acepta la transferencia de estas participaciones sociales por ser hecha en seguridad de sus intereses.- C U A R T A: CONSENTIMIENTO EXPRESO.- Por su parte la señora Rosalinda Verónica Palacios de Ramón, en su condición de cónyuge del señor Ingeniero Jaime Alberto Ramón Flores, manifiesta su expreso consentimiento y total conformidad para la cesión de las sesenta y seis mil seiscientas participaciones sociales referidas y para los fines legales consiguientes.- Q U I N T A: CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, PETICION FINAL AL SEÑOR NOTARIO.- La cuantía de esta escritura es la determinada por el valor de la cesión de las participaciones sociales. El señor Notario se servirá además de las cláusulas de estilo para la plena eficacia de la presente escritura, agregar la certificación conferida por el Gerente de la Compañía, la copia del acta de la Junta General Universal de Socios, el nombramiento del Gerente de la Compañía y copia certificada protocolizada de la resolución del MICIP.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor Carlos Garzón Páez, Abogado con matrícula profesional número Mil seiscientos diez del Colegio de Abogados de Quito, la misma que les fue leída, íntegramente por mí el Notario, a los comparecientes, quienes la aceptan y se ratifican en su contenido y para constancia firman,

connmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo -
cual doy fe . - (firmado) Jaime Ramón Flores. - -
(firmado) Rosalinda Palacios de Ramón . - (firma-
do) Neil Roderick Macdougall Thomas . - (firmado) -
El Notario , Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo . -
D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :

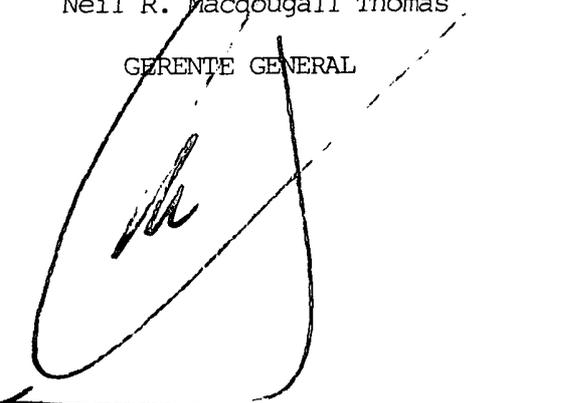
C E R T I F I C A D O

Yo, Neil Macdougall, en mi calidad de Gerente General de la Compañía "QUIMIPAC COMPAÑIA LIMITADA", según consta del nombramiento adjunto, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la indicada Compañía, celebrada en Quito el día viernes 30 de agosto de 1991, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, la transferencia de 66.600 participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una , de propiedad del señor Ingeniero Jaime Alberto Ramón Flores, a favor del señor Neil Roderick Macdougall Thomas; todo de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 115 y 120, literal f) de la Ley de Compañías.

Quito, a 30 de agosto de 1991


Neil R. Macdougall Thomas

GERENTE GENERAL



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "QUIMIPAC COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA EN QUITO EL DIA VIERNES 30 DE AGOSTO DE 1991.

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes 30 de agosto de 1991, a partir de las quince horas, se reúnen en el local de la empresa, ubicado en calle Cipreses y prolongación de la Av. Real Audiencia, (Panamericana Norte Km 5 $\frac{1}{2}$), los socios de "QUIMIPAC COMPAÑIA LIMITADA", que representan el 100% del capital social de la Compañía, según consta de la lista de asistentes a la Junta, que se incorpora al expediente de la misma y cuya elaboración comenzó a las quince horas y concluyó a las quince horas y diez minutos. Dichos socios son: Sr. Neil Macdougall Thomas, propietario de 33.300 participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una; Sr. Ingeniero Alberto Ramón Flores propietario de 66.600 participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una; Sr. Ingeniero Carlos Elías Bucaram Bucaram, propietario de 149.850 participaciones sociales de igual valor; y, Sra. Ann Thomas de Macdougall, propietaria de 416.250 participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una; previa comprobación de quórum se establece la concurrencia del 100% del capital social de la Compañía.

Preside la Junta el Sr. Carlos Elías Bucaram Bucaram Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Sr. Neil Macdougall Thomas Gerente General de la misma, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario y suficiente para la realización de esta Junta General Extraordinaria de Socios.

La Presidencia al amparo de lo dispuesto en la parte final del Art. 121 en concordancia con el Art. 280 de la Ley de Compañías, declara instalada la Junta a las quince horas y quince minutos, ordenando se de lectura al Orden del Día que se transcribe a continuación:

"Autorización para la cesión y transferencia de 66.600 participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una, de propiedad del Sr. Ingeniero Alberto Ramón Flores, a favor del Sr. Neil Macdougall Thomas, participaciones que forman parte del capital social de QUIMIPAC COMPAÑIA LIMITADA".

Puesto a consideración de los asistentes el citado Orden del Día, es aprobado por unanimidad, decidiendo con igual unanimidad constituirse en Junta, conocer y deliberar el referido punto.

La Junta pasó a conocer el Orden del Día y acordó respecto del mismo, la siguiente resolución, con el voto unánime del cien por ciento del capital social:

"Aprobó la transferencia de sesenta y seis mil seiscientas participaciones sociales de mil suces de valor cada una de la Compañía QUIMIPAC COMPAÑIA LIMITADA, de propiedad del Sr. Ingeniero Alberto Ramón Flores , a favor del Sr. Neil Macdougall Thomas; todo de conformidad con lo previsto en el literal f) del Art. 120 de la Ley de Compañías."

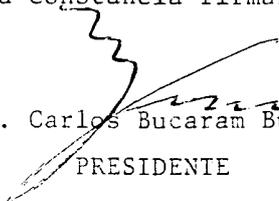
Se incorporan al expediente de esta Junta:

- 1.- Lista de Asistentes.
- 2.- Copia de la presente acta certificada.
- 3.- Copia de los nombramientos de los funcionarios de la Compañía.

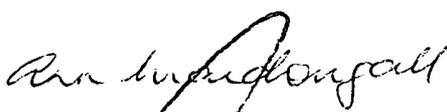
Por no haber ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concedió media hora de receso para la redacción del acta.

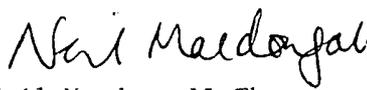
La Junta se reinstaló a las dieciséis horas y treinta minutos con la asistencia del cien por ciento del capital social de la Compañía, se dio lectura del acta y se la aprobó por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia firman.

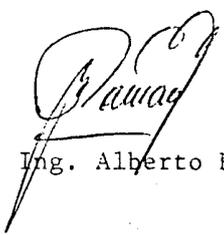

Ing. Carlos Bucaram Bucaram

PRESIDENTE


Ann Thomas de Macdougall


Neil Macdougall Thomas

GERENTE GENERAL-SECRETARIO


Ing. Alberto Ramón Flores



PRODUCTOS QUIMICOS
RESINAS PLASTICAS

QUIMIPAC CIA. LTDA.



KM. 1011 VIA A CAJATE
P. O. BOX 10378
TELEF. 350057 351122 351963 350860
TELEF. 3183
GUAYAQUIL - ECUADOR

CINCESES Y FPO. DE LA FICAL AUDIENCIA
(PANAMERICANA NORTE KM. 5 1/2)
TELEF. 535-023 - 535-024
AFARIADO 26-A - TELEF. 2231
QUITO - ECUADOR

Quito, 28 de Marzo de 1990

Señor
NEIL MACDOUGALL
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "QUIMIPAC CIA. LTDA". en sesión de hoy, eligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el período de cinco años.

Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponde constan en la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, otorgada en Quito el 14 de Septiembre de 1989 ante el Notario Decimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de Febrero de 1990, - bajo el número 275 del Registro Mercantil, tomo 121.

Muy atentamente,

Thomas Macdougall Whelan

Thomas Macdougall Whelan
SUBGERENTE GENERAL

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Neil Macdougall
Neil Macdougall

CERTIFICO: Que la firma anterior del señor Neil Macdougall es auténtica.

Thomas Macdougall Whelan
Thomas Macdougall Whelan

NOTA: QUIMIPAC CIA. LTDA., se constituyó por Escritura Pública celebrada el 21 de Enero de 1972, ante el Notario de Guayaquil Dr. Thelmo Torres, inscrita en el mismo cantón el 4 de Febrero de 1972.

en esta fecha y en un momento el presente documento bajo el No. 2965 del 3 de Agosto del 1990. Tomo 121. Quito, a 13 JUN. 1990.

[Handwritten Signature]

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo , en una foja útil , protocolizo el documento que antecede . - Quito , a quince de Agosto de mil novecientos noventa . -- (firmado) El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo , Notario Décimo Primero del Cantón . - Sigue un sello . -

Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta VIGESIMA NOVENA COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a veinte y cuatro de Julio de mil novecientos noventa y uno . -

[Handwritten Signature]
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



PROTOCOLIZACION DE

RESOLUCION DEL MICEI (10-II-81)

CUANTIA: INDETERMINADA

Dí 3 copias.

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

33

RESOLUCION Nº



EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS,
COMERCIO E INTEGRACION.

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos
Supremos Nos. 789, de 11 de Septiembre de 1975 y 1875,
de 27 de Septiembre de 1977; y,

VISTOS el Decreto Supremo Nº 974, de 30 de Junio de 1971,
reformado mediante Decreto Supremo 900-A, de 10 de No-
viembre de 1976, la declaración Nº 1192 de 12 de Enero
de 1981, suscrita por el señor NEIL RODERICK MAC-DOUGALL
de nacionalidad británica, la solicitud y la documenta-
ción correspondiente que reposa en los archivos de es-
te Ministerio,

R E S U E L V E :

AUTORIZAR al señor NEIL RODERICK MACDOUGALL, de naciona-
lidad Británica, residente en el Ecuador en forma legal
según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la
Visa de Inmigrante categoría 10-IV, válida por tiempo
indefinido otorgada el 27 de Marzo de 1980 por el Con-
sulado del Ecuador en Londres con Registro Nº 10-466-14278,
para que invierta, CON EL CARACTER DE INVERSIONISTA NA-
CIONAL, en la constitución, aumentos de capital, compra
de acciones, participaciones o derechos de compañías
constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor NEIL RODERICK MACDOUGALL que tendrá la calidad
de inversionista nacional, conforme al Régimen Común
de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Refor-
mas, hará uso de la presente autorización las veces que
fuera necesario para lo cual, en cada ocasión presenta-
rá copia protocolizada de esta Resolución, conferida por
el Notario Público.

DISPONER que la presente Resolución sea protocolizada en
una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 20 ENE. 1981

CERTIFICA.-

ES COPIA LO CERTIFICO

JORGE RIVERA O.
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO,
FINANCIERO-ENCARGADO

RA-----

ZON DE PROTOCOLIZACION: - A petición del señor doctor Carlos Garzón Páez, afiliado bajo el número mil seiscientos diez, al Colegio de Abogados de Quito, en una foja útil y en esta fecha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera de este cantón, actualmente a mi cargo, la Resolución del MICEI que antecede. - Quito, febrero diez de mil novecientos ochenta y u no. -

hp.

M. Sator



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

El presente documento es copia certificada del original que se encuentra en el expediente número...

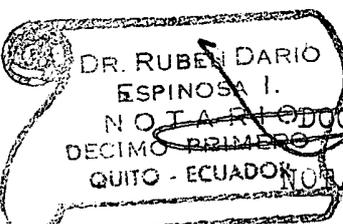
Es fiel y - NOVENA - COPIA CERTIFICADA, del documento que antecede, protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada, en Quito a doce de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

[Large handwritten signature]

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

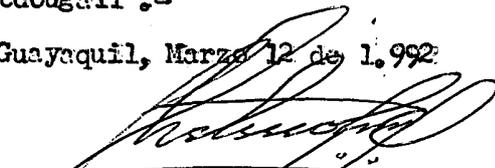
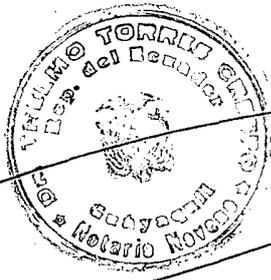
El presente documento es copia certificada del original que se encuentra en el expediente número...

Se otorgó ante mí , -
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA
CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a vein-
te y seis de Diciembre de mil novecientos noventa
y uno . -



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOY FE: Que, con esta fecha y al margen de la escritura de Consti-
tucion de la compania "QUIMPAC CIA LDA", celebrada ante
mi el veinte y uno de Enero de mil novecientos setenta y dos,
se tomó nota de la transferencia de 66.600 participaciones que
hace el Ing. Jaime Alberto Ramadan Flores a favor del señor
Neil Roderick Macdougall .-

Guayaquil, Marzo 12 de 1.992



EL THELMO R. TORRES C.
NOTARIO NOVENO

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se procedió a tomar nota de la presente escri-
tura, de acuerdo al artículo 115 de la ley de Compañías, de la cesión de participa

ciones que contiene esta escritura, que hace el Sr. Jaime Ramadán Flores a favor de Neil Roderick Macdougall, dentro del capital social de la compañía "QUIMIPAC CIA. LTDA." a fojas 1.443 del Registro Mercantil de 1.972; 6.649 del mismo Registro de 1.974; 786 de igual Registro de 1.975; 12.454 del propio Registro de 1.976; 11.235 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales, de 1.976; 482 del mismo Registro de 1.979; 154 y 9.990 de igual Registro de 1.980; 3.285 del propio Registro de 1.986; 18.716 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales, de 1.987; 1, 27.903 de igual Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, trece de Marzo de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: procedioma tomar nota de la presente.- Vale.-



[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción N 275 del Registro Mercantil de doce de febrero de mil novecientos noventa, e fs 475 tomo 121 correspondiente a la constitución de la compañía QUIMIPAC CIA LTDA.- Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador.-



[Handwritten Signature]
Dr. Gustavo García Banderas
Registrador Mercantil del Cantón QUITO